



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 once horas con treinta minutos, del día 27 veintisiete de mayo de 2020 dos mil veinte, con fundamento en los artículos 20 y 21 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y Comités del Instituto y el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, del Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron virtualmente los miembros de la Comisión de Fiscalización, para celebrar Sesión Ordinaria.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Buen día a todas y todos, les doy la bienvenida a la Sesión Ordinaria Virtual de la Comisión de Fiscalización, convocada para el día de hoy miércoles, 27 veintisiete de mayo de 2020 dos mil veinte, a las 11:30 once horas con treinta minutos, le pediría de favor a la Secretaria Técnica llevar a cabo el pase de lista correspondiente y la verificación del quórum legal.-----

Secretaria Técnica de la Comisión, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación presidenta, me permito realizar el pase de lista: -----

Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre

Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión de Fiscalización. -----Presente

Lic. Luis Ignacio Peña Godínez

Consejero Electoral e Integrante de la Comisión de Fiscalización. -----Presente

Mtra. Magaly Medina Aguilar.

Secretaria Técnica de la Comisión. -----Presente

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Presidenta le informo que existe quórum legal para sesionar válidamente, conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, por lo que las decisiones que se tomen serán válidas en la presente sesión, asimismo, le comento que se encuentra el representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. Miguel Ángel Barriga Vallejo, el Lic. Óscar Fernando Carvajal Pérez, representante del Partido Acción Nacional, el representante del Partido Movimiento Ciudadano, el Mtro. Ramón Ceja Romero y el representante del Partido de la Revolución Democrática, el Lic. David Alejandro Morales Bravo. Sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria, gracias a los representantes por estar en esta Sesión de la Comisión de Fiscalización, y existiendo el quórum legal, se declara instalada la presente sesión, le solicitaría de favor nuevamente a la Secretaria Técnica que sirva llevar acabo la lectura del Orden del Día, que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con todo gusto Presidenta. El Orden del día que ha sido puesto a su consideración, para esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización; Primero pase de lista y comprobación de quórum legal;

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

Segundo, lectura del Orden del Día, y aprobación en su caso; Tercero, Lectura del contenido del acta de la Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización número IEM-CF-SO-02/2020, de fecha 26 de febrero de 2020, y aprobación en su caso; Cuarto, Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización, por el que se aprueba la permanencia de manera temporal y extraordinaria, de la Consejera que funge como Presidenta de la misma, y aprobación en su caso; Quinto, Informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Fiscalización, correspondiente al primer cuatrimestre del 2020, y aprobación en su caso; Sexto, Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto a las propuestas del Reglamento de Candidaturas Independientes en lo conducente a la disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles; y Séptimo, Asuntos generales. Sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretaria Técnica, en relación con el Orden del día pongo a consideración de los integrante de esta Comisión los Puntos del Orden del Día que se leyeron con antelación, si no hubiese ninguna manifestación o asunto que incluir, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente respecto al Orden del día que ha sido propuesto para esta Sesión.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Claro que sí Presidenta, Consejera y Consejero, si están de acuerdo con el Orden del día que se ha puesto a su consideración, sírvase manifestarlo en votación económica; aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas Gracias Secretaria, para continuar con el punto tercero del Orden del día, que es el relativo a la lectura del contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización no. IEM-CF-SO-02/2020, de 26 veintiséis de febrero de 2020, en atención a que la misma fue circulada con antelación, le pido a la Secretaria Técnica someta a consideración la dispensa de lectura de dicha acta por favor. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejero pongo a su consideración la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización no. IEM-CF-SO-02/2020, de 26 veintiséis de febrero de 2020, de esta Comisión de Fiscalización, quien esté por la afirmativa sírvanse a manifestarlo en votación económica; Aprobado por unanimidad Presidenta. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Secretaria, está a consideración de los integrantes de esta Comisión el contenido del acta. Si, adelante Consejero. -----

Consejero Electoral e Integrante Provisional de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Solo para comentar que fui designado para formar parte de esta Comisión, por parte del Consejo General, obviamente en la Sesión pasada a que se refiere esa acta, no estuve presente, por lo que pido que se levante la certificación correspondiente, para la firma, con la finalidad, para hacer patente este hecho. Muchas gracias. -----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Claro que sí consejero Luis Ignacio, muchísimas gracias por su comentario, incluso ya en otras Comisiones se han levantado actas similares debido a los cambios que hemos tenido en todas las Comisiones del Consejo General, entonces le pediría a la Secretaria Técnica tome nota, y si no hay inconveniente, sírvase a tomar la votación correspondiente respecto al acta.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta. Consejera y Consejero, ¿están ustedes de acuerdo con el contenido del Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización no. **IEM-CF-SO-02/2020**, de 26 veintiséis de febrero de 2020, con la precisión correspondiente del Consejero?, sírvase a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria, en relación con el Punto Cuatro del Orden del día que es el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización, por el que se aprueba la permanencia de manera temporal y extraordinaria, de la Consejera que funge como Presidenta de la misma, y aprobación en su caso. Previo hacer el uso de la voz, le doy la bienvenida a la representante del Partido Morena, Lic. Marcela Barrientos, gracias por acompañarnos. Quisiera comentarles a grandes rasgos de que se trata este Acuerdo, propiamente estamos ante una situación extraordinaria como ya hemos comentado en otras comisiones en relación a todas las vacantes que se han dado respecto a las ausencias temporales y definitivas de algunos Consejeros Electorales, en este sentido, en esta Comisión en un primer momento fuimos designados tres integrantes: el Dr. Humberto Urquiza, la consejera Araceli Gutiérrez Cortés que funge actualmente como Presidenta Provisional del Instituto y una servidora, en tal sentido, como al existir una ausencia temporal de la Consejera Araceli y una renuncia definitiva del Dr. Humberto Urquiza, nos habíamos quedado con una sola integrante, que era su servidora, pero el Consejo General tuvo bien a designar temporalmente al Consejero Luis Ignacio Peña para tener el quorum correspondiente en esta Comisión y seguir con los trabajos, en tal sentido ustedes saben que el Reglamento del Instituto establece que las Comisiones tendrán que ser rotativas en su Presidencia año con año, sin embargo, esta vez nos encontramos en una situación extraordinaria y se está proponiendo que aún y cuando que ya feneció el termino por el que fui designada, por algunos meses, en lo que el Consejo General designe a los nuevos integrantes de este Instituto, yo permanezca en la presidencia de la Comisión, si no tuvieran ningún inconveniente, prácticamente serían los meses de: mayo, junio, julio, agosto y septiembre, donde estarían eligiendo a los nuevos consejeros, esto sería el supuesto. ¿Alguien quisiera hacer un comentario respecto a este punto? Adelante consejero Luis Ignacio Peña. -----

Consejero Electoral e Integrante Provisional de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Es de reconocerse y felicitar por los trabajos que se han realizado por la Coordinación y la Comisión, y que continuaremos en ese tenor, enhorabuena, y estén seguros que sumaremos esfuerzos y trabajaremos coordinadamente para llevar a cabo adecuadamente todas las actividades de esta Comisión, muchas gracias. -----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchísimas gracias Consejero por su confianza y su participación, si no hay ningún otro comentario, le pediría a la Secretaria Técnica se sirva a tomar la votación correspondiente.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta, Consejera y Consejero ¿están ustedes de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se pone a consideración?, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria, pasaríamos al quinto punto del Orden del día que es, Informe cuatrimestral que presenta la Comisión de Fiscalización, correspondiente al primer cuatrimestre del 2020, que es de enero a abril de este año, como ustedes saben tuvimos una de las actividades primordiales, que era llevar a cabo la liquidación de las Asociaciones de independientes, que incluso ya fue aprobada el pasado 30 de abril en Consejo General, fue una tarea ardua donde se hicieron distintas diligencias y notificaciones y en tal sentido fue lo más importante que realizo esta Comisión en el cuatrimestre que se informa, pero le pediría a la Secretaria Técnica nos dé un breve resumen del Informe que se pone a su consideración. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidenta. Buen día a todos, el presente Informe cuatrimestral corresponde a las actividades realizadas del periodo de enero a abril del año 2020, de conformidad con el Programa Anual de Trabajo de la Comisión y el Programa Operativo Anual de la Coordinación de Fiscalización. Este Informe se divide metodológicamente en dos rubros, que son las actividades de la Comisión de Fiscalización y el seguimiento de los programas y actividades realizadas por la Coordinación. Dentro de las actividades de la Comisión de Fiscalización, se llevaron a cabo dos Sesiones Ordinarias, en dicha Sesiones se contó con la presencia de la Mtra. Viridiana Villaseñor en cuanto a Presidenta, y del entonces Consejero Dr. Humberto Urquiza Martínez, así como los representantes de Partidos Políticos, cabe señalar que en virtud de la ausencia definitiva de uno de sus integrantes por la renuncia del Dr. Humberto Urquiza Martínez, así como, de la ausencia temporal derivada del nombramiento como Presidenta provisional de este Instituto de la Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés, esta comisión se quedó con una sola integrante, y tomando en consideración las circunstancias que actualmente se vive en México, particularmente en cuanto al Estado de Michoacán, derivado de la pandemia del coronavirus COVID-19, y a fin de proteger la salud e integridad de cada persona de este Instituto y de los Partidos Políticos no fue posible llevar a cabo las Sesiones correspondientes de los meses de marzo y abril. Por otro lado, entre los asuntos más relevantes tratado en la Sesiones en comento, se encuentran la aprobación de Informe cuatrimestral del tercer cuatrimestre del 2019, el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Fiscalización por medio del cual se propone al Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán la aprobación del Informe final de liquidación de la Asociaciones Civiles, constituidas para postular Candidatos Independientes en el Proceso Electoral Ordinario 2017-2018, para efecto de que se determine la liquidación correspondiente; así como las aprobaciones de las Actas del mes de diciembre 2019

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

y la de enero de este año. Dentro de los objetivos, actividades y líneas de acción establecidas por lo que ve del programa anual de la Comisión, se propuso al Consejo General el Proyecto de Reglamento de acuerdo en el que se propuso la liquidación de estas Asociaciones, por lo que en este Proyecto se proponía la liquidación de 16 dieciséis Asociaciones, ello a razón de que dieron puntual cumplimiento de los requerimientos establecidos por parte de la interventora y no se encontraban en ninguno de los supuestos, asimismo, no procedió la liquidación de 24 veinticuatro Asociaciones por encontrarse en los siguientes supuestos: 13 trece Asociaciones con remanentes, 5 cinco tienen pasivos, 8 ocho por multas en etapa de respaldo y de campaña, 13 trece con cuentas bancarias abiertas, 2 dos no presentaron la opinión de cumplimiento y 16 dieciséis incumplieron con diversos requerimientos durante el periodo de instrucción en el procedimiento de liquidación. A razón de lo anterior se ordenó dar vista al INE, SAT y a la Secretaría Ejecutiva del Instituto para que se determine si se autoriza alguna responsabilidad de las Asociaciones Civiles imposibilitadas de ser liquidadas. En cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Acceso a la información la Comisión instruyo a la Secretaria Técnica enviar los documentos de la Sesiones con la finalidad de que se publiquen en la página de internet del Instituto, y se solicitó por conducto de la presidencia de esta Comisión a las áreas del Instituto, observaciones y propuestas del Reglamento de Candidaturas Independientes de este Instituto, lo anterior con la finalidad de fortalecer dicho Reglamento, en base a las experiencias del pasado Proceso Electoral. Por lo que ve al seguimiento a los programas y actividades realizado por parte de la Coordinación, la Coordinación presento informes y avances en los trabajos de liquidación de las Asociaciones, así como el informe final de este; en cuanto a las actividades del Programa Anual, se dio un informe a la Coordinación de Transparencia de los formatos para que sean publicados en la plataforma de acceso, así mismo, el personal asistió a diversas actividades de capacitación y coadyuvo con diversas áreas; y en cumplimiento con las obligaciones de Transparencia y Acceso a la Información, se contestaron las 4 cuatro solicitudes en este periodo. Sería cuanto Presidenta. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria Técnica, doy la bienvenida al representante del Partido Verde Ecologista de México que se incorporó hace algunos minutos, el C.P. Rodrigo Guzmán, buenos días y gracias por acompañarnos. ¿Alguien quisiera hacer algún comentario al respecto de este Informe cuatrimestral que rindió la Secretaria Técnica? De no ser así, pasaríamos a la votación correspondiente. -----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Conforme a su indicación Presidenta, Consejera y Consejero ¿están ustedes de acuerdo con el Informe que se ha dado cuenta y que se pone a su consideración?, sírvanse a manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias Secretaria Técnica, pasaríamos al sexto punto del Orden del día, referente al Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto a las propuestas del Reglamento de Candidaturas Independientes en lo conducente a la disolución y Liquidación de las Asociaciones Civiles, comentarles que respecto a este punto es importante destacar

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

el trabajo que realizó la Coordinadora del área de Fiscalización, la verdad es que habíamos comentado en muchas ocasiones que había diversas lagunas jurídicas para llevar a cabo el procedimiento de liquidación de las Asociaciones de Independientes, en cuanto a la materia sustantiva como procedimental, los tiempos y los plazos que se tendrían que ejecutar, entonces, agradezco este informe que me parece que es muy puntal y muy propositivo, actualmente estamos trabajando las reformas al Reglamento de Candidaturas Independientes, porque prácticamente al inicio del Proceso Electoral se tendrá que expedir la convocatoria por el Consejo General en virtud del respaldo ciudadano inicia para Gobernador el 23 de noviembre de este año, entonces es muy importante que nosotros tengamos el marco jurídico completo para que los candidatos o los aspirantes a candidatos lo conozcan previo a inscribirse por medio de la convocatoria, propiamente no son sólo temas de Fiscalización los que se tienen que modificar, sin embargo, ésta Comisión quiere proponer al Secretario Ejecutivo las posibles reformas que se pudieran hacer en esta materia y, principalmente como lo mencionaba son cuestiones relacionadas a las notificaciones, nos fue muy complejo encontrar donde notificar a estos ciudadanos, en virtud de que los domicilios que dieron a la autoridad cuando se inscribieron en diciembre del 2017, ya no encontrábamos a las personas para notificarlas para poder liquidar y ahora, para el inicio de los procedimientos oficiosos, que son más de 24 veinticuatro procedimientos que se van a llevar a cabo, nos ha costado mucho trabajo y se hace una propuesta en relación a hacer notificaciones de manera electrónica, para tener una mayor certeza; asimismo, se establece todo el procedimiento que se debe llevar a cabo para poder liquidar y que debe contener el dictamen en cuanto se haga la liquidación de los independientes, hay un punto al que me quisiera referir porque me parece que quizá no sea conveniente mandarlo como propuesta, y es el relaciono con dejar una fianza cuando se haga la inscripción o cuando se solicite el registro como candidato independiente, si bien es cierto, la naturaleza podría ser adecuada ya que tuvimos a 13 trece candidatos independientes que no nos otorgaron el reembolso de los recursos públicos, sin embargo, pudiere ser violatorio de los derechos políticos-electorales pedir una fianza para el registro, incluso nosotros ya tuvimos un caso en el Estado de Michoacán, donde se declaró inválida una norma similar, yo pediría reconsiderar esta situación de no mandar esta propuesta como tal y considerar algunas otras vías, previo a conceder el uso de la voz a los representantes de los Partidos Políticos, le pediría a la Secretaria Técnica, si no das una explicación de las propuestas que nos ponen a consideración.-----

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Con gusto Presidenta. Como usted lo refiere, estas propuestas que se ponen a consideración, es derivado de las experiencias que se tuvieron en el proceso de liquidación y disolución de las Asociaciones, de manera puntual, nosotros tuvimos dificultad para encontrar a las Asociaciones en su domicilio, es por tanto que se propone en el artículo 18, las notificaciones también por correo electrónico; otra de las importantes que se propone es poner una medida de apremio, ponerla como artículo 12, salvo consideración a fin que las determinaciones y requerimientos por cualquier actuación pueda ser llevada a proponer cualquier incumplimiento, tener ahí esa cuestión jurídica; en el artículo 18, como ya lo había comentado, se propone adicionar que el servidor público previo a

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

otorgar el registro, según sea el caso, sea verificado el domicilio, y como usted también lo comentaba, en el artículo 29, correo electrónico para realizar las notificaciones por este medio y, aquí es donde entraríamos en el artículo 29, la presentación de la fianza convencional en garantía de deudas futuras, efectivamente como usted lo refiere, bueno está reglamentado en el Código Civil, pero aquí se tendría que valorar en esta parte la cuestión de los derechos políticos-electorales; y en el artículo 32, nada más especificar que en la fracción VI, debiendo devolver al Instituto los remanentes que en su caso quedaran, atender la liquidación de la asociación al concluir el proceso, y sobre todo también en el artículo 40, establecer todo lo que debe contener en informe de liquidación puntualmente, y eliminar el párrafo que dice que la Junta Estatal será la corresponsable del desarrollo de los procedimientos, y adicionar un capítulo tercero que sería correspondiente de la subasta pública de los bienes, aquí en el dado caso que dentro de la liquidación las Asociaciones civiles se encontrara con algún bien, de ser así se tendría que llevar un procedimiento para la subasta; y en el capítulo cuarto, sería de transparencia solamente para quedar más específico la protección de los datos personales, si gustan podríamos ver cada uno de los artículos específicamente.

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Daría el uso de la voz al Consejero Luis Ignacio, pero creo que este tema sería conveniente modificar esto que se solicita, y si hay alguna petición y posteriormente cuando se haga el compilado de todas las observaciones volverlo a circular, ya junto con todo el documento del Reglamento, que, en mesas de trabajo se verán con los representantes de Partidos Políticos. Primero le cedo el uso de la voz al Consejero Luis Ignacio y posteriormente al C.P. Rodrigo Guzmán, representante del Partido Verde Ecologista de México y después al Lic. David Morelos representante del partido de la Revolución Democrática, adelante Consejero.-----

Consejero Electoral e Integrante Provisional de la Comisión, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez. Gracias Presidenta, respecto a este punto de las propuestas, yo en el artículo 12, por la forma de redacción considero que no lo quisieron señalar así, pero en el primer párrafo, donde dice: *..Para tal efecto podrá de manera discrecional imponer las siguientes medidas de apremio..*, hay que cuidar la palabra discrecional para que realmente sea bajo una ponderación o análisis correspondiente, ese sería la primera; en cuanto a la fianza estoy de acuerdo con usted presidenta, e incluso en el artículo 29 en la propuesta del artículo a reformar, en la última fracción se entiende que como que cada uno de los aspirantes deberán entregar una fianza, sin embargo si lo de la fianza se considera omitir, ya también se salva, nada más eran esas dos, y analizar con el área correspondiente la propuesta de artículo a reformar en cuanto a la transparencia nada más para cuidar cada uno de los detalles, gracias Presidenta.--

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Consejero Luis Ignacio, tiene el uso de la voz el representante del Partido Verde Ecologista de México, el C.P. Rodrigo Guzmán. -----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias Consejera, buen día a todas y a todos, primero felicitar el trabajo que ha hecho esta Comisión de Fiscalización, no ha sido sencillo, y bajo el entendimiento

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

que todavía faltan muchos Reglamentos o lineamientos para llevar bien este tema de los Candidatos Independientes, respecto al tema me gustaría preguntar si, ¿existe una fecha tentativa? O, ¿cuándo van hacer estas modificaciones de propuestas al Reglamento de Candidaturas Independientes?, si es que las van hacer, ¿Cuándo sería? ¿Si no las van hacer llegar completo todo el Reglamento para nosotros también en su momento revisarlo?, y segundo, no sé si sea prudente anexar a dichas modificaciones que se van hacer, que todos aquellos que no hayan terminado bien el proceso de liquidación o que no hayan entregado bien las cuentas, que dentro de las sanciones establezca, que no puedan considerarse para volver a participar dentro de las Asociaciones o como representantes legales de las Asociaciones de Candidatos Independientes hasta en tanto no terminen todo el procedimiento y el proceso que debe seguir para liquidar las Asociaciones, si tienen deudas y no las han pagado y las multas lo mismo, creo que debe incorporarse esa parte al Reglamento, porque si no, con el paso de los procesos y los años se van a quedar abiertos los expedientes hasta que se encuentre uno si es que los encuentran, y también eso se puede prestar a que el hecho de que terminan y ya no aparezcan o ya no estén, puede figurar algún tipo de evasión fiscal o de algún mal manejo de situación tributaria, entonces, sí que se consideren esos aspectos. En cuanto al tema de la fianza, es un tema debatible, que se puede discutir mucho, habemos quienes estemos a favor o estemos en contra, pero creo que también sirve para este tipo de cosas, que no se vayan, que no desaparezcan de un día para otro, que no quieran pagar sus multas, así como nos exigen a los Partidos Políticos, también, los candidatos independientes deben cumplir tal como nosotros cumplimos, de hecho, el Reglamento de Fiscalización para Partidos, está mucho más duro y más enérgico que el de Candidatos Independientes, y si nosotros no cumplimos, se nos vienen las multas y las sanciones, y queramos o no, nos lo quitan, entonces, creo que debe ser bajo el mismo esquema de ser responsables de lo que hacemos y ver esta posibilidad de que se incorpore a este Reglamento, es cuanto Consejera, muchas gracias.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias C.P. Rodrigo, en relación a sus interrogantes, que me parecen interesantes, digamos que el Reglamento de Independientes, tiene que estar más tardar antes del inicio del Proceso Electoral, que el inicio estamos contemplando que sea el 6 seis de septiembre de este año, y ¿Cómo se está trabajando?, se mandó una solicitud a cada una de las Direcciones para que hicieran llegar sus propuestas a la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos, y ya no hicieron llegar cada una de las propuestas las áreas para fortalecer el Reglamento, porque la particularidad de esta actividad, es que tienen que ver con todas la áreas del Instituto, desde Secretaria Ejecutiva que hace los acuerdos de aprobación del registro de aspirantes, el registro como tal de los candidatos, y Prerrogativas y Partidos Políticos que tiene que ver todo el trámite de las firmas, de las apps, también el área de Fiscalización, entonces, me parece que es un conjunto de áreas que trabajan todo el tema de independientes, en tal sentido quien está coordinando la recepción de estos trabajos es el Secretario Ejecutivo de este Instituto, para hacer el compilado y la propuesta final del Reglamento de Independientes, que con mucho gusto lo vamos a trabajar en mesas de trabajo también con ustedes, como se ha hecho para que nos puedan hacer sus comentarios

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

y manifestaciones, quizá sea el mes que entra, en junio o a principios de julio cuando se trabaje el proyecto definitivo, el cual se los haremos llegar. Respecto a la segunda pregunta, si viene como sanción el que no puedan participar en próximas elecciones en caso de que no reembolsen, no se puso como tal una propuesta, porque ya está en el Código, pero me parece que le entendí algo que es muy interesante, que también ¿el representante legal no pudiese contender?-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Que no pueda ser representante legal nuevamente, ni crear una Asociación para participar, porque si no, creas otra persona moral nueva, pero sigue siendo la misma persona que no cumplió bajo otra Asociación, creo que también eso debe de cuidarse.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Es una reflexión interesante, le pediría a la Secretaria Técnica que tomemos nota, si es viable hacer la propuesta y si no afecta ningún derecho político-electoral, muchas gracias C.P. Rodrigo Guzmán. Tiene el uso de la voz el Lic. David Morelos, representante del PRD, adelante.-----

Representante del Partido de la Revolución Democrática, Lic. David Alejandro Morelos Bravo. Gracias, y buen día para todas y todos, solo con un tema, reconocer el esfuerzo del documento que se nos presenta en este punto, la verdad se me hace muy completo, nada más tengo cierta inquietud en esto de la fianza convencional porque se está manejando como algún tipo de requisito o prerrequisito para poder darle registro, creo que se me hace un poco excesiva esta figura, primero, porque que tendría que hacer al momento de registrarse, me imagino que el Instituto elaborara un formato donde venga la carta para la fianza porque es convencional y entra en la figura de voluntaria, y es para cuestiones futuras, se va a firmar, como firmar un documento en blanco, y si hay alguna sanción al final ya cuando este líquida se va a poder cobrar esta multa, yo creo que debería ser otra figura, como un procedimiento de fiscalización y ahí poner otro tipo de multas, en vez de que sea un requisito o prerrequisito de entrada para poder ser Candidato Independiente porque si se me hace un poco excesiva esa figura, pero sin embargo como bien lo comenta Rodrigo, si debemos cuidar el tema de que estos Candidatos Independientes, cumplan con los mismos requisitos que un Partido Político, y al final de cuentas tengan las mismas obligaciones al aspirar a a un cargo, y más en materia de fiscalización, más bien me iría por la figura de fijar una multa y que sea a través de un procedimiento fiscalizador, que además tiene facultades, sería esa mi apreciación y comentario. Respecto a las otras propuestas, la veo bien, porque al final es mejorar el procedimiento para la liquidación de estas Asociaciones, saludos. -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Lic. David Morales, coincido con su apreciación y haremos el análisis para quitar lo relativo a la fianza, también como comentó el Consejero Luis Ignacio, pero buscar otra propuesta donde no se deje una puerta abierta en este tema, muchas gracias. Tiene el uso de la palabra el representante del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja, adelante. -----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

Representante del Partido Movimiento Ciudadano, Mtro. Ramón Ceja Romero. Gracias Consejera, nuevamente saludo a todas y a todos con afecto, mi comentario va principalmente o primero tendría que hacer una observación al nombre de este punto que se denomina Informe, dice: *Informe que rinde la Coordinación de Fiscalización respecto a la propuesta del Reglamento..*, yo creo y para mí no es un Informe, sería un Proyecto de Propuesta de Reforma, así tendría que ser el nombre, porque en realidad no están informando absolutamente nada, simplemente están haciendo una propuesta de reforma, entonces, para mí el nombre del documento tendría que ser Proyecto de Propuesta de Reforma, y eliminar el nombre de informe, porque esto lo deja a uno confundido. Respecto a las notificaciones en los artículos 21 y 29 de esta propuesta que se está haciendo, me parece muy bien que se incorpore precisamente la posibilidad de notificar a través de un correo electrónico, sin embargo, yo me atrevería que se hiciera la propuesta, que se señale dentro de los requisitos, deben señalar el domicilio fiscal, domicilio para recibir notificaciones y correo electrónico, que servirá para recibir notificaciones, y no dejar en opción de que si no se pudo notificar físicamente se pueda hacer a través de correo electrónico, abrir la posibilidad de que notifique directamente a través de correo electrónico, quizás ahí tendríamos que hacer algunas modificaciones en cuanto a las notificaciones personales para que se pueda notificar y se tenga válidamente una notificación personal cuando se hace a través del correo electrónico que presentan los interesados, y se hace la notificación a las 24 horas se tiene por realizada la notificación legalmente y a las siguientes 24 horas surtirá efecto la notificación, igual como lo hace la Secretaria de Hacienda, la Secretaria te notifica a través del correo electrónico, te da un término para que tu abras tu correo electrónico, lo abras o no lo abras, una vez pasado ese término se tiene por hecha la notificación debidamente, creo que el Instituto tendría que ir en ese sentido precisamente hacer las notificaciones por correo electrónico, y que se tengan como válida, no nada más como una opción, no te encontré, pues ahora te notifico por correo electrónico, porque tendrían que levantar la certificación que efectivamente no encontraron el domicilio y la otra persona válidamente puede decir, no, aquí está el domicilio, no sé porque no lo encontraron y va a tener un medio de defensa o un elemento para defenderse en ese caso, pero si ponemos la notificación directa para que se notifique a través de correo electrónico, si el da un correo electrónico falso o mal, será responsabilidad de quien lo esté dando, porque es un documento oficial, y se debe de dar un correo que si se esté utilizando. El otro punto que me gustaría proponer que se analizara, es el de la subasta, de la subasta pone los elementos, o el procedimiento para llevar a cabo una subasta, pero yo sugiero que se pudiera abrir a una venta directa de aquellos vienen que no excedan de una cantidad de dinero, porque al momento que vamos a subastar los bienes de una Asociación, nos vamos a encontrar hasta un bote de basura, y ese bote de basura lo vamos a tener que subastar, y vamos a tener que realizar todo el procedimiento de una subasta para sacar un bote de basura, entonces, creo que debería de ponerse un límite mínimo o máximo de costo de los bienes y cuando no rebasen esa cantidad, poderlo vender directamente a quien lo quiera adquirir, obviamente estamos hablando de cosas muy económicas como un escritorio, un sillón, etc., o incluso hasta destruir o tirar los bienes de una Asociación que se declare en desuso, que pasa con los bienes de un ayuntamiento o de una escuela, encontramos en una escuela un salón lleno de

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

butacas porque no se pueden deshacer de ellas porque están quebradas, pero como todas están inventariadas hay que seguir manteniéndolas ahí, porque la ley no permite que se deshagan de estas, entonces, yo diría que en esa parte de la subasta, si se dejara abierta esa parte donde se pudieran vender de manera directa, o incluso destruir o tirar aquellos bienes que no superen cierta cantidad de dinero, sería cuanto la propuesta que yo hago.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias Mtro. Ramón Ceja, yo creo que sus observaciones y propuestas son muy importantes y dan más claridad tanto al procedimiento de subasta como al procedimiento de notificación, que creo que este procedimiento de notificación debería ser integral, buscar la vía del acuse que se tenga que dar, también hay acuses electrónicos porque no solo se les notificarían en cuestiones relacionadas con el proceso de liquidación, sino desde el proceso de aspirantes, si se tiene alguna observación de alguno documento o firma, y es muy importante tener la certeza de que quede un respaldo del mismo, muchas gracias y exploraremos también esta situación con el Secretario Ejecutivo. Tiene el uso de la voz el C.P. Rodrigo Guzmán, adelante.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias Consejera, buenas tardes nuevamente, nada más para agregar algo de lo que han comentado mis compañeros, no sé si se pudiera agregar dentro de las atribuciones que tiene la Unidad de Fiscalización, el de verificar los domicilios de las Asociaciones de los Candidatos Independientes, porque una cosa es el domicilio fiscal que se puede poner en cualquier lugar, y es ir a verificar que realmente exista el domicilio que se tenga ahí instalada, por decirlo así, la casa de campaña que viene siendo el domicilio fiscal, y además que se verifique el domicilio de los representantes legales, dentro de la conformación de la persona moral, se hace una acta notariada y se tienen que entregar muchas copias de las INES, entonces que también verifiquen porque eso puede servir mucho para las notificaciones, una cosa, el correo electrónico te pueden dar cualquier correo electrónico y jamás abrirlo, entonces creo que verificar los domicilios, que realmente sean los de los representantes legales, eso va a permitir que la Unidad de que estas personas van a ser localizables, entonces, esa es una propuesta que hago, que también verifiquen muy bien los domicilios y los domicilios de los representantes, es cuánto.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Gracias C.P. Rodrigo Guzmán, lo analizaremos, en un primer momento me generaría la duda si la Coordinación de Fiscalización debería ser la encargada de hacer esa verificación, porque digamos que la Coordinación nada más lleva a cabo el proceso de liquidación, que es después de que culmina el propio Proceso Electoral, y que quizá quien tuviera competencia sería el Secretario Ejecutivo, o a través de estas facultades la Oficialía Electoral, habría que analizarlo, lo checamos con mucho gusto y si también tenemos todo el despliegue del personal para hacer la verificaciones, hacer un estudio a profundidad para ver si es viable la propuesta, pero le agradezco mucho la iniciativa. ¿Alguien quisiera comentar algo más al respecto de este tema? Si no tienen algún comentario respecto a estas propuestas, que también ahora que hablamos de

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

propuestas, creo que lo que comento el Mtro. Ramón, respecto al nombre del Informe de la Coordinación, si sería más benéfico que fueran Propuestas de Reforma al Reglamento de Candidaturas Independientes. Si no existe ningún otro comentario pasaríamos al siguiente punto del Orden del Día que es Asuntos Generales, ¿alguien quisiera enlistar alguna Asunto General?, si no es así, a mi si me gustaría comentarles un Asunto General que surgió, incluso después de que se llevó a cabo la convocatoria a esta sesión y es que me contacto el representante financiero del entonces excandidato Alfonso Martínez, que contendía en vía consecutiva al municipio de Morelia, y me comentaba que ellos fueron sujetos, dentro del Dictamen que aprobamos el pasado 30 treinta de abril en el Consejo General a dos cuestiones, una relacionada con unos pasivos que tenían cerca de \$90,000.00 noventa mil pesos, y que también se estableció, lo cual es cierto, que no se tenía cerrada la cuenta bancaria, ¿nosotros como determinamos que no se tenía la cuenta bancaria cerrada?, hicimos unas compulsas con la Comisión Bancaria y de Valores y nos informó que dicha cuenta no estaba cerrada y los pasivos se tomaron en consideración debido al Dictamen de la Unidad de Fiscalización del INE, de estos dos insumos, sacamos estas conclusiones, y me comentaba el representante financiero que ellos ya tienen cerrada la cuenta actualmente, y que también ya hicieron el pago de pasivos, y tienen como demostrar dicha situación, y que cual era la vía jurídica para informar al Instituto la conclusión y propiamente la liquidación notarial de esta Asociación, le pedí que me dejara explorar jurídicamente cual era la vía en virtud de que ya se había cerrado formalmente el Dictamen de la liquidación de Independientes y no se establece algo en el Código al respecto, pero eso no quiere decir que no puedan seguir liquidando los Independientes sus Asociaciones y darnos la vista al Instituto, yo les quiero comentar este tema porque también le pediría a la Secretaría Técnica, nos haga un estudio de cuál sería la procedencia, si actualmente llegan ex candidatos independientes y nos muestran de manera formal y documental que ya tienen liquidadas sus Asociaciones, ¿cuál sería la vía jurídica?, ¿sólo recibir la información? o ¿hacer un Acuerdo conducente?, me era importante comentarlo en esta Sesión de Comisión para dar seguimiento en las posteriores Sesiones de Comisión que se hagan en otros meses, ¿Alguien quiere comentar algo al respecto de este tema?, adelante representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Gracias Consejera, una pregunta nada más, ¿a ellos se les aplicó alguna sanción o alguna multa por este motivo? -----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Lo que se ordenó en el Dictamen en concreto para ellos, en el inicio de las páginas 58 y 59 se establece el inicio de un procedimiento oficioso, que está por emplazar el Secretario Ejecutivo, pero en relación a que no habían contestado unos requerimientos, eso, exclusivamente, porque el tema de los pasivos se ordenó dar vista al Instituto Nacional Electoral, y el tema de no cerrar la cuenta, también se ordenó dar vista al INE, porque nosotros no somos competentes, pero no propiamente como IEM iniciar un procedimiento respecto a estos temas, únicamente y exclusivamente por no contestarnos algunos requerimientos, como fue el caso de muchos otros excandidatos, me parece que es un caso interesante por analizar, no por la persona

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

quien lo pide, si no en realidad que va a pasar si llegan más excandidatos a solicitar esta situación de una disolución fuera de tiempo.-----

Representante del Partido Verde Ecologista de México, C.P. Rodrigo Guzmán de Llano. Le pregunto esto, porque independientemente se debe llevar a cabo y continuar con el procedimiento tanto oficioso, como en el INE las multas, el hecho de que la cierres ahorita, no te quita de las responsabilidades que debiste haber hecho en su momento, es como nosotros los partidos, aun cuando después logras cumplir con alguna observación, ya cuando esta impuesta la sanción de todos modos te la aplican, creo que también aquí deberíamos cuidar esa parte y de continuar con los procedimientos que se tengan que continuar, independientemente de quien sea, pero si también con las vistas al INE porque lo están haciendo casi 2 dos años y medio después, creo que eso son los detalles que debemos de cuidar, para que todos aquellos que participemos en los Procesos Electorales, vayamos igual todos, con las mismas reglas y con la misma aplicación de ley para todos igual, es cuánto.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias representante del Partido Verde Ecologista, tenemos que en materia de fiscalización aun y cuando presentes un informe fuera de tiempo, una factura o alguna cuestión que compruebe financiamiento privado, se toma como extemporáneo y eso tiene una consecuencia jurídica, aquí, habría que analizar que los plazos eran bastante nulos en el procedimiento de liquidación por eso se está proponiendo, pero pediría que exploráramos y analizáramos muy a detalle esta situación. ¿Alguien desea alguna participación? De no ser el caso les daría las gracias por acompañarnos a esta Sesión de la Comisión de Fiscalización el día de hoy, perdón Secretaria Técnica.

Secretaria Técnica, Mtra. Magaly Medina Aguilar. Bajo su instrucción Presidenta, se analizara y se explorara este estudio y ver cuáles son todas la aristas que pudieran contener para que se puedan seguir liquidando las Asociaciones, asimismo me gustaría comentar que otra Asociación en estos días, hablo a la Coordinación y dijo que ya tenía su acta de disolución, con esto me deja ver que las Asociaciones derivado del próximo proceso están volviendo a retomar lo que no habían atendido seria cuanto Presidenta.-----

Consejera Presidenta de la Comisión, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre. Muchas gracias a todos, buen día. -----

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx



ACTA IEM-CF-SO-03/2020

ACTA SESIÓN ORDINARIA 27 DE MAYO DE 2020

El contenido de la presente acta fue aprobado por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán; en Sesión Ordinaria virtual el 30 de junio de 2020 dos mil veinte. -----

MTRA. VIRIDIANA VILLASEÑOR AGUIRRE
CONSEJERA ELECTORAL Y
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN

LIC. LUIS IGNACIO PEÑA GODINEZ
CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE PROVISIONAL DE LA
COMISIÓN

MTRA. MAGALY MEDINA AGUILAR
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DE LA COMISIÓN

OFICINAS CENTRALES

Bruselas No. 118 Col. Villa Universidad C.P. 58060, Tel (443) 322 14 00, Morelia, Michoacán, México

OFICINAS DE CONTRALORÍA Y FISCALIZACIÓN

José Trinidad Esparza No. 31, Fracc. Arboledas Valladolid, C.P. 58337, Tels. (443) 334 0503 y 321 6476 Morelia Michoacán

www.iem.org.mx